

Minminas impugna decisión judicial que suspende exploración en el pozo Uchuva 2

El Ministerio de Minas y Energía, mediante un comunicado, indicó que se busca garantizar que las decisiones se tomen con base en criterios técnicos sólidos y considerando equitativamente los derechos de todas las partes involucradas.

Nación 12 horas atrás



Foto: @ECOPETROL_SA



El Ministerio de Minas y Energía anunció que impugnará el fallo de tutela emitido por un juez de Santa Marta que ordenó el cese inmediato de las actividades de exploración y explotación en el pozo Uchuva 2. La entidad gubernamental busca garantizar que las decisiones se tomen con base en criterios técnicos sólidos y considerando equitativamente los derechos de todas las partes involucradas, incluyendo a las comunidades afectadas.

En un comunicado, el ministerio citó el último Informe de Recursos y Reservas (IRR 2023), el cual indica que el descubrimiento Uchuva se encuentra en etapa de delimitación y carece de historial de producción comercial. El pozo Uchuva 2, actualmente en perforación, fue diseñado para delimitar este hallazgo y reducir las incertidumbres sobre el yacimiento, lo cual es esencial para determinar su potencial comercial.

Puedes leer: [Gregorio Eljach: ¿la carta de Petro para la Procuraduría?](#)

El Ministerio de Minas y Energía considera imperativo realizar la evaluación de este pozo, ya que se estima que, de confirmarse su productividad, el campo Uchuva podría aportar un volumen recuperable equivalente al 20% de las reservas probadas (1P), al 32% de las reservas probadas más probables (2P) y al 45% de las reservas probadas más probables más posibles (3P).

"Sin una evaluación adecuada, el país perderá la oportunidad de incorporar estos volúmenes potenciales de reservas, lo que agravaría la situación de oferta y demanda de gas en el país", señaló el ministerio en un comunicado.

La cartera gubernamental sostiene que el desarrollo de este campo es crucial para la sostenibilidad energética a mediano plazo y permitirá al país utilizar el gas natural como un fluido de transición energética.

Puedes leer: [Alarma en Colombia: incendios forestales se extienden a 18 departamentos](#)

Además, contribuiría al suministro de energéticos limpios a la población colombiana y generaría ingresos por regalías que beneficiarían directamente a las regiones.

"Esta Autoridad apelará la decisión proferida por el juez de instancia, insistiendo en las situaciones aquí señaladas", indicó el Ministerio del Interior en un comunicado del pasado 13 de septiembre.



Te puede interesar



Sindicatos del Congreso exigen mejoras urgentes en instalaciones: "La situación es inhumana e inaceptable"



Gregorio Eljach: ¿la carta de Petro para la Procuraduría?



Se reanuda los diálogos de paz con ELN tras ataque en Arauca



Dos detenidos tras ataque del ELN a base militar en Arauca



"Es una proposición buena por eso la defendo": Salamanca por propuesta de nuevo edificio para el Congreso



Alarma en Colombia: incendios forestales se extienden a 18 departamentos

Últimas noticias



Internacional 14 min atrás
Tupperware se declara en bancarota



Nación 25 min atrás
Sindicatos del Congreso exigen mejoras urgentes en instalaciones: "La situación es inhumana e inaceptable"



Tema del día 33 min atrás
Aumentan los incendios forestales en Colombia: UNGRD reporta 21 focos activos



Tendencias 42 min atrás
Joven madre demanda a Miss Mundo y Miss América por prohibir participación de mujeres con hijos

Valoramos tu privacidad

Utilizamos cookies para mejorar su experiencia de navegación, ofrecer anuncios o contenido personalizados y analizar nuestro tráfico. Al hacer clic en "Aceptar todo", acepta nuestro uso de cookies.

Personalizar

Rechazar todo

Aceptar todo